



Continuación de la Resolución No.2342 del 21/02/2014. Por la cual se Concede la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad GLOBAL VERITAS S A S.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- 2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
- 3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA.
- 4. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

